



ATT/: COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL UGT- FSP
C/C: COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL UGT- FSP
ATT/: COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL UGT

Madrid, a 06 de octubre de 2014

Desde la sección sindical de UGT-SMD exigimos a nuestro Sindicato explicaciones y que se tomen medidas contundentes, en la línea apropiada, ante los hechos relacionados con el caso Bankia y el uso indebido por parte de los consejeros de Caja Madrid que habrían usado fraudulentamente tarjetas de crédito. Una vez más el nombre y la credibilidad de la UGT se ve manchada.

Exigimos aclaraciones públicas, contundencia y rapidez en las medidas a tomar con las personas que han aparecido en los listados y tengan algún tipo de relación con los hechos acontecidos:

- De no ser cierto, denunciar ante la justicia y de manera inmediata haciendo pública la demanda.
- De ser cierto, que los culpables sean expulsados de manera inmediata del sindicato y se les exija devolver hasta el último céntimo apropiado.

Según fuentes consultadas se trataría de los siguientes Consejeros puestos por el sindicato UGT: Gonzalo Martín Pascual (129.700); Miguel Ángel Abejón (109.300); Rafael Eduardo Torres (82.300); José Ricardo Martínez (44.200)

Por la cercanía que tenemos con la afiliación y con la clase trabajadora, a la que nos debemos, podemos asegurar que el silencio, la inacción, o, la tardanza excesiva, actuando sólo cuando ya no queda más remedio, se están pagando caros. Por acción u omisión estamos destruyendo al Sindicato en uno de los momentos en los que es más necesario social y laboralmente.

Igualmente queremos poner en valor al compañero Félix Manuel Sánchez Acal, que formaba parte del listado de directivos y consejeros de Caja Madrid de un total de 86, de los cuales sólo tres personas no usaron la tarjeta de crédito pese a disponer de ella.

Dice el Código Ético de la UGT:

- En su **Introducción**; "el canon del cuadro sindical ha de ser un modelo de solidaridad, honestidad, servicio a los afiliados y afiliadas y una persona socialmente responsable, en quien los trabajadores y trabajadoras depositen su confianza".
- **II Compromiso con la solidaridad y los valores sindicales y democráticos**:
 - a. **En sus actuaciones**; 5. "para prevenir situaciones en las que pudiera quedar comprometida la independencia de acción del cuadro sindical o de la propia Organización, no aceptará, ni directa ni indirectamente, retribuciones económicas, en especie, honorarios, compensaciones o favores injustificados o que honestamente no corresponda".
 - b. **Respecto a su representación**; 21. "La participación en consejos de administración y actividades institucionales en nombre del Sindicato, a veces, lleva implícito la percepción

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73 Telf. Y fax: 91 467 61 35 - EMERGENCIAS: 616 078 33
E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com
Web: www.ugtsmd.es Twitter: @ugtsmd_aytomadr
Facebook: YO también quiero un Deporte Público En Madrid



COMISIÓN EJECUTIVA UGT-SMD

económica de cuantías por dietas u otros conceptos. Estos ingresos pertenecen al sindicato o a la organización que se está representando tal y como regula la Normativa Interna en el artículo 7.2 del Capítulo III de las Normas de Gestión. Es muy importante para la imagen de los cuadros sindicales y en consecuencia para el sindicato que este precepto sea respetado escrupulosamente y conocido por los afiliados". En este sentido, creemos necesario una revisión inmediata que no permita este tipo de percepciones económicas, al igual que en la forma de participación en este tipo de órganos.

2

Por todo lo expuesto y en base al principio de participación de nuestro Código Ético, que nos otorga "el derecho a discrepar y ejercer la crítica mediante la libre expresión oral o escrita de una forma leal y responsable, con los límites de respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos adoptados democráticamente por los órganos del sindicato, es un derecho de todos los afiliados y afiliadas que se debe fomentar y defender como el principal activo del Sindicato"; nuestra Sección Sindical no quiere ser cómplice de esta forma de actuar, exigimos contundencia y que se produzcan los cambios necesarios para devolver la credibilidad al nivel que históricamente le corresponde a nuestro sindicato de la UGT.

U.G.T. - C.E.C.
ENTRADA
FECHA 7/10/14 Nº 97



Sección Sindical
SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES
Sección Sindical UGT-SMD
Ayuntamiento de Madrid

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73 Telf. Y fax: 91 467 62 35 - EMERGENCIAS: 616 078 35
E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com
Web: www.ugtsmd.es Twiter: @ugtsmd_aytomadr
Facebook: [YO también quiero un Deporte Público En Madrid](#)

